

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho la notificación al demandado conforme al artículo 8 del decreto 806 del 2020, por medio de la oficina judicial. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 12 de enero de 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2020- 000318-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandadas: CARLOS HUMBERTO CARVAJAL ESCOBAR

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al expediente el memorial aportado y respecto de la solicitud realizada, se accederá a lo solicitado, razón por la cual se ordena remitir al centro de servicios judiciales civil y familia, los documentos pertinentes para la notificación personal del demandado **CARLOS HUMBERTO CARVAJAL ESCOBAR** identificado con C.C. 10.285.444, a través de su correo electrónico carloshumberto@hotmail.com, conforme al artículo 8 del decreto legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 01 Del 13 de enero del 2021 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

OMG

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7a4837844b234470442bd00e61858130d6a35ef2fffb8f453b39c3e7bde5e**

Documento generado en 12/01/2021 02:21:19 p.m.